



ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO N° 001 DE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, MEDIANTE RÉGIMEN ESPECIAL SIGNADO CON EL CÓDIGO RE-UTM-001-2018.

CONTRATO N° 001.

ENTIDAD CONTRATANTE: Universidad Técnica de Manabí.

CONTRATISTA: Lcdo. Leonardo Enrique Flores Cedeño.

En la ciudad de Portoviejo, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete, siendo las diecisiete horas treinta minutos, en relación al Contrato N° 006 de la PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, COMPARECEN: Por parte de la ENTIDAD CONTRATANTE, el señor Lenin Manzaba Moreira, en calidad de Administrador del Contrato, y el CONTRATISTA Lcdo. Leonardo Enrique Flores Cedeño, para dar cumplimiento a la ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.- A tal efecto, según lo previsto en el inciso segundo del Art. 124 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), se levanta la presente acta con el siguiente contenido:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- De conformidad con las normas previstas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, y artículos 25 y 26 de su Reglamento General, el Plan Anual de Contratación (PAC), de la ENTIDAD CONTRATANTE contempla la necesidad de contratar la PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, en tal virtud, se realizó el proceso de Régimen Especial RE-UTM-001-2018, el cual se inició el 01-03-2018 y finalizó 10-03-2018; adjudicándose la contratación al oferente señor Leonardo Enrique Flores Cedeño.

SEGUNDA: OBJETO.- Mediante el presente instrumento, el CONTRATISTA, Lcdo. Leonardo Enrique Flores Cedeño, procede a entregar a la CONTRATANTE, representada para este acto, por el señor Lenin Manzaba Moreira, en calidad de Administrador del Contrato, lo que consta en el Contrato N° 001 de la PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, de conformidad a lo solicitado en los pliegos de este proceso, y lo consignado en el referido Contrato.

TERCERA: ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO. - El contrato para la PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ, se lo adjudicó 10-03-2018 al Lcdo. Leonardo Enrique Flores Cedeño y la suscripción del contrato se la efectuó el 10-03-2018.

CUARTA: PLAZO DE EJECUCIÓN. - El plazo para la entrega del servicio, rige desde el mes de marzo hasta



diciembre del año 2018, de conformidad con lo establecido en la oferta presentada por el CONTRATISTA y en los pliegos de este proceso.

QUINTA: DISPONIBILIDAD ECONÓMICA. - Se cuenta con la existencia y suficiente disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria N° 530217 denominada " Servicios de Difusión e Información", conforme consta en la certificación presupuestaria N° 27-28 de fecha 21-02-2018 anexa al oficio N° 0225-DF-UTM, de fecha 12-02-2018, suscrito por Gladys Giler Briones, Directora Financiera (e) de la Universidad Técnica de Manabí.

SEXTA: PRECIO DEL CONTRATO. - El valor del contrato es de USD \$ 29,700.00 (VEINTE Y NUEVE MIL SETECIENTO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) más IVA.

SÉPTIMA: FORMA DE PAGO. - El pago será mensual contra entrega del servicio contratado, previo informe del administrador del contrato, presentación de la factura y las respectivas evidencias del servicio (CD/DVID de la grabación de los programas donde conste el material difundido).

OCTAVA: DETALLE DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS ADQUIRIDOS:

TABLA DE CANTIDADES Y PRECIOS

DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ	29.700,00	29.700,00
TOTAL SIN IVA USD \$		29.700,00

NOVENA: LIQUIDACIÓN DE CONTRATO. - Se deja constancia de la ejecución del Contrato, para lo cual se detallan los valores pagados y pendientes de pago al CONTRATISTA del servicio entrega a la ENTIDAD CONTRATANTE, montos que se detallan a continuación:

DETALLE DE LA LIQUIDACIÓN

DETALLE	VALOR
Flores Cedeño Leonardo Enrique. - pago monto del contrato complementario N°. 12 para la provisión del servicio de edición, difusión y transmisión del programa seguimos avanzando de la UTM. RE-UTM-004—2018 fact. # 721 correspondiente al mes de diciembre.	2.700,00
Flores Cedeño Leonardo Enrique.- pago de los meses de septiembre Fact. No.918 , octubre con fact. N°.919, y noviembre fact. No. 921, de acuerdo al contrato no. 001 de la provisión del servicio de edición, difusión y transmisión del programa de televisión seguimos avanzando de la UTM , RE-UTM-001-2018	8.1 00,00



Flores Cedeño Leonardo Enrique.- contrato no. 001 de la provisión del servicio de edición, difusión y transmisión del programa de televisión seguimos avanzando de la UTM desde el mes de marzo a diciembre 2018, re-utm-001-2018 correspondiente a los meses de , agosto fact. No.913, julio fact. No. 911 y junio fact. No. 909- 2018.	8100,00
Flores Cedeño Leonardo Enrique. - contrato no. 001 de la provisión del servicio de edición, difusión y transmisión del programa de televisión seguimos avanzando de la UTM, RE-UTM-001-2018 correspondiente a los meses mayo, Fact. No. 904, abril fact. No. 903 y marzo Fact. No. 902 - 2018.	8100,00
Flores Cedeño Leonardo Enrique. - contrato no. 001 de la provisión del servicio de edición, difusión y transmisión del programa de televisión seguimos avanzando de la UTM, RE-UTM-001-2018 correspondiente al mes de febrero , Factura No. 724 -2018.	2.700,00
TOTAL	\$ 29,700,00
PROGRAMAS TELEVISIVOS REALIZADOS DE FEBRERO A DICIEMBRE DEL 2018, LOS SABADOS DE CADA SEMANA	48

DÉCIMA: DECLARACIÓN DE AGREGADO ECUATORIANO. - El CONTRATISTA declara y ratifica el cumplimiento del Valor Agregado Ecuatoriano del 100 % propuesto y aceptado para los bienes y/o servicios entregados o prestados a favor de la CONTRATANTE, de conformidad a lo presentado en la Oferta Técnica de éste proceso de contratación.

DÉCIMA PRIMERA: CONSTATACIÓN.- Se constata lo siguiente: a) Que el servicio recibido por la ENTIDAD CONTRATANTE cumple con la totalidad de las especificaciones establecidas en el Contrato N° 001 para la **PROVISIÓN DEL SERVICIO DE EDICIÓN, DIFUSIÓN Y TRANSMISIÓN DEL PROGRAMA DE TELEVISIÓN "SEGUIMOS AVANZANDO" DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA DE MANABÍ**, mediante régimen especial signado con el código RE-UTM-001-2018; b) Que el servicio proveído se recibe a entera satisfacción de la CONTRATANTE, dentro del plazo establecido en la contratación.- c) A la presente Acta de Entrega-Recepción se anexa Informe del Administrador del Contrato.

Para constancia de lo actuado y en conformidad y aceptación, suscriben la presente ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA, en cuatro ejemplares de igual contenido y efecto, los intervinientes. -


Sr. Lenin Manzaba Moreira
ADMINISTRADOR DE CONTRATO


Sr. Leonardo Enrique Flores Cedeño
CONTRATISTA
RUC: 1307060887001